



**AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
INSCRIPCIÓN DEFINITIVA**

nº orden: Ayto/2026/D-41
fecha: 14/04/2026



CONVENIO ENTRE EL CENTRO DOCENTE C.D.P. Cesur-PTA Y LA EMPRESA Ayuntamiento de Málaga PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Convenio de colaboración nº: 290034522025279.
En Campanillas (Málaga) a _____, a la fecha de la firma digital.

REUNIDOS

D./Dña Ana Belén Hernández Vega, con DNI [***]6076[**], como director/a del centro docente C.D.P. Cesur-PTA, con código 29003452, con sede en Campanillas, provincia de Málaga, de calle Severo Ochoa, 29, CP 29590, Teléfono 952028410, e-mail del centro docente ahernandez@cesurformacion.com, en adelante referido como "el centro docente".

Y de otra parte, D./Dña. Jacobo Florido Gómez, con N.I.F. [***]8349[**] en calidad de Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, actuando como representante legal de Ayuntamiento de Málaga, con sede en Málaga, provincia de Málaga, Avenida Cervantes,4 (29016), teléfono 951926029, e-mail practicass@malaga.eu, en adelante referida como "la entidad colaboradora".

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para otorgar el presente convenio, actuando en el ejercicio de la representación que ostentan.

EXPONEN

Primero.- Que la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, tiene por objeto la constitución y ordenación de un sistema único e integrado de formación profesional que se desarrollará mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación.

Segundo.- Que ambas partes manifiestan su interés en colaborar en la formación del alumnado de Formación Profesional, facilitando plazas formativas para la realización de la fase de formación en empresas u organismos equiparados de los ciclos formativos y cursos de especialización, que permita completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa, conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo y facilitar una experiencia de inserción y relacional en entorno de trabajo.

Tercero.- Que el objeto de este convenio es establecer la colaboración entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados para el desarrollo de la fase de formación del alumnado que cursa enseñanzas oficiales de formación profesional en los ciclos formativos y cursos de especialización en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto.- Que la fase de formación en empresa u organismo equiparado está establecida por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, y regulada por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, sin perjuicio de aplicar a todos los efectos, los contratos formativos en alternancia que viene desarrollándose en virtud de lo establecido en las Órdenes anuales de convocatoria de los proyectos de formación profesional dual para cada curso escolar y que contemplan la formalización de convenios entre los centros docentes y las empresas u organismos equiparados participantes en los proyectos seleccionados.

Quinto.- Que la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, relativa a la inclusión en el Sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, establece que a partir de 1 de enero de 2024, la realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades incluidas en programas de formación y la realización de prácticas académicas externas al amparo de la respectiva regulación legal y reglamentaria, determinará la inclusión en el Sistema de la Seguridad Social de los alumnos de formación profesional, siempre que no se trate del régimen de Formación Profesional intensiva.

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación		Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página			1/54	
Url De Verificación						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					

Código Seguro De Verificación		Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página			1/54	
Url De Verificación						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					

Ref.Doc:

Cód. Centro: 29003452

En el caso de las prácticas formativas remuneradas, el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social corresponderá a la entidad u organismo que financie el programa de formación, que asumirá a estos efectos la condición de empresario. En el supuesto de que el programa esté cofinanciado por dos o más entidades u organismos, tendrá la condición de empresario aquel al que corresponda hacer efectiva la respectiva contraprestación económica.

En el caso de las prácticas formativas no remuneradas, el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social corresponderá a la empresa, institución o entidad en la que se desarrollen aquellos, salvo que en el convenio o acuerdo de cooperación que, en su caso, se suscriba para su realización se disponga que tales obligaciones corresponderán al centro de formación responsable de la oferta formativa. Quien asuma la condición de empresario deberá comunicar los días efectivos de prácticas a partir de la información que facilite el centro donde se realice la práctica formativa (de acuerdo con lo establecido en la disposición quincuagésima segunda, 4.b).

Ref.Doc

Sexto.- Que por las razones expuestas y con el fin de llevar a cabo la fase de formación en empresas u organismos equiparados y garantizar asimismo su eficaz desarrollo, ambas partes

ACUERDAN

PRIMERO. Suscribir el presente convenio para el desarrollo de la fase de formación en empresa u organismo equiparado de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, de acuerdo con la normativa emitida por la Consejería competente en materia de educación en ciclos formativos y cursos de especialización de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ambas partes conocen y acatan, y con lo dispuesto en las cláusulas que figuran en este documento.

Y, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha del encabezamiento, firman los ejemplares correspondientes,

EL/LA REPRESENTANTE DE LA
ENTIDAD AUTORIZADA


EL/LA REPRESENTANTE DE LA
ENTIDAD COLABORADORA


Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Cód. Centro: 29000462

VERIFICACIÓN		https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/54
	HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	2/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	2/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del convenio.

El objeto del presente convenio es articular la colaboración entre el centro docente C.D.P. Cesur-PTA y la empresa Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo de la fase de formación de las enseñanzas del 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil), de acuerdo con las normas emitidas por la Consejería competente en materia de educación en los ciclos formativos y cursos de especialización del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDA.- Naturaleza jurídica de la relación alumnado-entidad colaboradora.

La fase de formación en empresa u organismo equiparado tendrá naturaleza académica y carácter formativo y de su realización no se derivarán en ningún caso obligaciones propias de una relación laboral o de prestación contractual de servicios, no siéndole de aplicación la legislación al respecto, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo, salvo el alumnado acogido a la empresa u organismo equiparado a través del contrato de formación en alternancia cuya relación con la empresa estará establecida de conformidad al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.


En ningún caso el alumnado podrá sustituir a personal de la plantilla en el momento de su inclusión en el convenio ni durante todo el período de duración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

TERCERA.- Compromisos del centro docente.

El centro se compromete a:

- Velar por la calidad de las actividades formativas en empresas u organismos equiparados a través de las oportunas acciones en las fases de programación, seguimiento y evaluación.
- Elaborar un plan de formación para cada alumno/a. La programación de las actividades formativas a realizar en la entidad colaboradora y, recogida en el anexo I, se realizará en coordinación con el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.
- Designar al tutor o tutora dual del centro docente que será el responsable del seguimiento y de la comunicación con la empresa y cuyos datos figurarán en el plan de formación al que se refiere el apartado anterior.
- Facilitar al tutor o tutora dual del centro docente la realización de las visitas, la celebración de reuniones y las comunicaciones periódicas con las empresas colaboradoras.
- Proporcionar al alumnado participante la formación necesaria en el centro docente para que el plan de formación en la empresa se ejecute en condiciones de aprovechamiento y seguridad, tomando conciencia de la necesidad de adoptar medidas de prevención de riesgos laborales y cumpliendo las medidas de protección individual, colectiva y medioambiental.
- Proporcionar asesoramiento y apoyo a la entidad colaboradora en cualquier aspecto relacionado con la planificación, gestión y desarrollo de la fase de formación en empresas u organismo equiparado, especialmente en su monitorización y valoración.
- Comunicar a la entidad colaboradora, antes de la incorporación de las personas en formación, el protocolo de actuación en caso de accidentes y el procedimiento de reclamación patrimonial que debe seguirse en caso de producirse daños materiales atribuibles al alumnado durante el desarrollo de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.
- Informar, de forma previa a la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado al alumnado de las condiciones y compromisos a asumir, al menos, con los siguientes puntos:
 - El alumno/a se identificará, durante la estancia en la entidad colaboradora, mediante DNI o documento acreditativo de la identidad y, en el caso de que sea necesaria, tarjeta de identificación del centro docente.
 - El alumno/a cumplirá las normas de carácter interno de la entidad colaboradora y seguirá las instrucciones que reciba de sus responsables.

VERIFICACIÓN		https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN			27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	3/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	3/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. El alumno/a cumplirá el calendario, horario y plan de formación acordado con la entidad colaboradora y se responsabilizará de remitir semanalmente al tutor dual del centro docente, la hoja semanal de seguimiento de actividades, debidamente cumplimentada y firmada, y cualquier otro requisito establecido para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.
 4. El alumno/a comunicará al centro y a la empresa, a la mayor brevedad posible, cualquier ausencia o retraso.
 5. El alumno/a seguirá la normativa de organización, prevención de riesgos laborales, emergencias y protocolos ambientales establecidos por la entidad colaboradora, así como la política de confidencialidad aludida en este convenio.
- i) Colaborar con el tutor o tutora dual en la valoración de la adquisición de los resultados de aprendizaje alcanzados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos, recogida en los informes elaborados para su posterior calificación y registro en los documentos oficiales de evaluación.
- j) Cumplir con la legislación vigente en materia de Seguridad Social durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado (de conformidad con la cláusula quinta de este convenio).
- k) Proporcionar la formación inicial del alumno relativo a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales correspondientes al perfil profesional y al uso de equipos de protección individual que se utilizan en el sector profesional en el que realiza la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

Ref.Doc

CUARTA.- Compromisos de la entidad colaboradora.

La entidad colaboradora se compromete a:

- a) Facilitar el uso compartido de las instalaciones y equipamientos garantizando que se cumplen los requisitos en las instalaciones y recursos definidos en la normativa reguladora para el desarrollo de las actividades formativas, con la finalidad de verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje, de uno o varios módulos profesionales, de acuerdo con los criterios de evaluación, de los ciclos formativos y/o cursos de especialización del Sistema de Formación Profesional.
- b) Designar a un tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado, cuyos datos figurarán en el anexo III, que tendrá entre sus funciones:
 1. Tutorizar la realización en la empresa u organismo equiparado de las actividades formativas necesarias para la adquisición de los resultados de aprendizaje recogidos en el anexo I.
 2. Procurar que se cumplan las normas de régimen interno establecidas por el centro de trabajo.
 3. Asegurar que el alumnado porte los equipos de protección individual que se le proporcionen, así como el distintivo que les identifique como alumnado de formación profesional.
 4. Colaborar con el profesorado del centro docente, mediante la elaboración de un informe de valoración, en el seguimiento del alumnado durante su estancia en la empresa y en la evaluación de los aprendizajes alcanzados.
 5. Encomendar al alumnado, en base al plan de formación acordado, la realización de actividades formativas relacionadas con el perfil profesional del ciclo en el que se encuentra matriculado, orientadas a la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo del título, y recogidas en el anexo I.
- c) Poner a disposición del alumnado instrumentos y equipamientos necesarios para el cumplimiento de las actividades formativas, así como garantizar la adecuada orientación y asesoramiento para el correcto desempeño de las mismas.
- d) Comunicar al tutor o tutora del centro docente, cualquier incidencia que pudiera atribuirse al alumnado respecto a sus compromisos con la empresa u organismo equiparado, a la mayor brevedad posible, para el correcto desarrollo de las actividades de formación, de acuerdo con el plan de formación y la programación establecida.
- e) Informar, si procede, a los representantes de los trabajadores y trabajadoras de la empresa u organismo equiparado del plan de formación de la persona en formación sujeta al convenio.
- f) No ocupar, ni siquiera con carácter interino, ningún puesto de trabajo en plantilla con el alumnado que realice las actividades formativas en la empresa u organismo equiparado.
- g) Acreditar que el tutor o tutora dual de la empresa, en el caso de que el alumnado sea menor de edad, aporte un Certificado Negativo del Registro Central de Delincentes Sexuales y Trata de Seres Humanos sexuales (de conformidad con el art. 57,1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).

Cód.Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Observaciones		Página	4/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

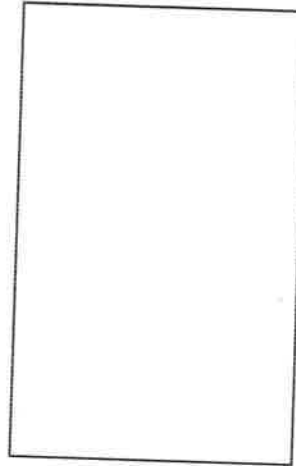
Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Observaciones		Página	4/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- h) Cumplir con la legislación vigente en materia de Seguridad Social durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado (de conformidad con la cláusula quinta de este convenio).
- i) Cumplir las medidas de prevención de riesgos personales y colectivas, las medidas de seguridad e higiene, el protocolo de actuación ante emergencias, las medidas medioambientales y las medidas sobre equipos de protección individual que deberá utilizar el alumnado durante su estancia formativa.

QUINTA.- Obligaciones en materia de Seguridad Social y financiación.

1. Este acuerdo no implica la transferencia de recursos económicos entre las partes.
2. La colaboración tendrá la consideración de programas de prácticas formativas no remuneradas.
3. De conformidad con la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los costes y obligaciones derivados de la inclusión en el Sistema de la Seguridad Social del alumnado de enseñanzas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía sostenidas con fondos públicos durante la realización del período de formación en empresa u organismo equiparado serán asumidos por:

El centro docente.



La entidad colaboradora

SEXTA.- Calendario, jornada y horario.


El calendario, jornadas y horario de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado de la persona en formación a la que afecta el presente convenio serán los especificados en el correspondiente anexo II. Este documento, será firmado para cada alumno o alumna y curso académico, entre el centro docente y entidad colaboradora.


SÉPTIMA.- Asignación del alumnado.

El centro docente, en colaboración con la empresa u organismo equiparado, asignará los puestos formativos al alumnado que curse un ciclo formativo o curso de especialización para el que se desarrolla el convenio conforme a unos criterios objetivos (rendimiento académico, asistencia a las actividades lectivas, competencias personales, entre otros que se estimen oportunos) y acordes con la actividad de la entidad colaboradora, siempre que no supongan discriminación de acuerdo con la normativa en materia de Formación Profesional.

El tutor o tutora del centro detallará el alumnado participante en la fase de formación que quedará recogido en el anexo III, que será firmado en cada curso académico por el centro docente y la empresa u organismo equiparado participante.

VERIFICACIÓN		https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN			27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	5/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	5/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.Doc: []

Cód. Centro: 29003452

OCTAVA.- Rescisión del convenio.

Podrá rescindirse el convenio de una o varias personas en formación por decisión unilateral del centro docente, de la empresa u organismo equiparado, o conjunta de ambos, previa audiencia del interesado o interesada, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plan de formación por parte de la persona en formación.
- b) Faltas repetidas de asistencia o puntualidad no justificadas.
- c) Actitud incorrecta.
- d) Falta de aprovechamiento por parte de la persona en formación.

NOVENA.- Seguros.

- 1) Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada como contingencia profesional según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.
 - 2) Corresponde a la Consejería competente en materia de formación profesional de la Junta de Andalucía la cobertura de la responsabilidad civil del alumnado de centros docentes de titularidad pública y de enseñanzas sostenidas con fondos públicos.
- En el caso de enseñanzas privadas, serán los centros educativos quienes se harán responsables de la cobertura de la responsabilidad civil del alumnado.

DÉCIMA.- Protección de datos y confidencialidad.


1. Las partes se comprometen a cumplir y respetar lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por la que se adapta el ordenamiento jurídico español a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), así como toda la normativa vigente en relación con el objeto del acuerdo, en especial aquella concerniente a la protección de los derechos fundamentales.


2. La Consejería competente en materia de formación profesional será, en el caso de centros docentes de titularidad pública, la responsable del tratamiento de los datos, y la otra parte actuará como encargado del tratamiento, conforme al artículo 28 del RGPD. En el caso de centros docentes privados, serán estos los responsables del tratamiento de los datos, cuenten o no con enseñanzas sostenidas con fondos públicos.

3. El tratamiento por parte del encargado se hará con la única finalidad de realizar la fase de formación en la empresa u organismo equiparado. La duración del tratamiento será por el tiempo que dure la fase de formación en la empresa u organismo equiparado. Los datos personales que se podrán tratar son los datos identificativos y de contacto, los datos académicos (tipo y nombre de la enseñanza, curso) y, en su caso, los derivados de las pruebas que deba realizar el alumnado antes de su incorporación a las prácticas en la empresa. Las categorías de datos interesados son alumnado, profesorado encargado del seguimiento y personas que ejerzan la tutoría en la empresa u organismo equiparado. El tipo de operaciones que podrá contener el tratamiento de los datos serán la recogida, el registro, la modificación, la conservación, la extracción, la consulta, la difusión, el cotejo, la conservación en el sistema de información Séneca, la copia de seguridad, la destrucción de copias temporales, la supresión y la recuperación. Se estipula, en particular, que el encargado/a:

- a) Tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del responsable, inclusive con respecto a las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, salvo que esté obligado a ello en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al encargado/a; en tal caso, este/a informará al responsable de esa exigencia legal previa al tratamiento, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.
- b) Garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria.
- c) Tomará todas las medidas necesarias de conformidad con el artículo 32 del RGPD.
- d) Respetará las condiciones indicadas en los apartados 2 y 4 del artículo 28 del RGPD para recurrir a otro encargado del tratamiento.
- e) Asistirá al responsable, teniendo cuenta la naturaleza del tratamiento, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados establecidos en el Capítulo III del RGPD.

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	6/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	6/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.Doc.:

Cód. Centro: 29003452

- f) Ayudará al/ a la responsable a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36 del RGPD, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información a disposición del encargado/a.
- g) Suprimirá o devolverá, a elección del/la responsable, todos los datos personales una vez finalice la prestación de los servicios de tratamiento, y suprimirá las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros.
- h) Pondrá a disposición del/la responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo, así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del/la responsable o de otro auditor/a autorizado por dicho/a responsable.
- i) En relación con lo dispuesto en la letra h), informará inmediatamente al responsable si, en su opinión, una instrucción infringe el presente Reglamento u otras disposiciones en materia de protección de datos de la Unión Europea o de los Estados miembros.


4. En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, los/las responsables y encargados/as del tratamiento de datos así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de este estarán sujetas al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679, manteniéndose dicha obligación cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el/la responsable o encargado/a del tratamiento.


De conformidad con el artículo 28.4 del RGPD, cuando un/a encargado/a del tratamiento recurra a otro/a encargado/a para llevar a cabo determinadas actividades de tratamiento por cuenta del/la responsable, se impondrán a este otro encargado/a, mediante contrato u otro acto jurídico establecido con arreglo al Derecho de la Unión o de los Estados miembros, las mismas obligaciones de protección de datos que las estipuladas en el contrato u otro acto jurídico entre el/la responsable y el encargado/a a que se refiere el apartado 3, en particular la prestación de garantías suficientes de aplicación de medidas técnicas y organizativas apropiadas de manera que el tratamiento sea conforme con las disposiciones del presente Reglamento. Si ese otro/a encargado/a incumple sus obligaciones de protección de datos, el/la encargado/a inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el responsable del tratamiento por lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones del otro/a encargado/a.

Ref.Doc:

Cód. Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	7/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	7/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

UNDÉCIMA.- Comisión de Seguimiento.

1. Se establecerá una Comisión de Seguimiento constituida, al menos, por dos representantes del centro docente, uno actuará como presidente y tendrá voto de calidad en caso de empate en las votaciones que se efectúen, y otros dos de la empresa u organismo equiparado, uno de los cuales actuará como secretario, con voz y voto, para realizar el seguimiento y control del cumplimiento del convenio, así como resolver posibles problemas de interpretación que pudieran plantearse.

2. La Comisión podrá reunirse cuantas veces lo solicite cualquiera de las partes y como mínimo una vez durante el curso académico, con una antelación mínima de diez días hábiles. Los acuerdos de la comisión se adoptarán por mayoría de sus miembros, todos ellos tienen derecho a voz y a voto, y de sus reuniones se levantará la correspondiente acta que será suscrita por el secretario o secretaria con el visto bueno del presidente o presidenta.

3. La Comisión podrá requerir la asistencia de cualquier persona, con voz, pero sin voto, que pueda aportar conocimientos o asesoramiento adecuados para un mejor desarrollo del objeto del presente convenio.

4. La Comisión de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar los trabajos necesarios para la ejecución del presente convenio de colaboración.
- b) Velar por el cumplimiento y seguimiento de lo establecido en el convenio de colaboración.
- c) Estudiar el desarrollo y grado de ejecución de las actuaciones objeto del presente convenio de colaboración, evaluar y valorar los resultados y proponer las medidas correctoras ante las posibles dificultades y problemas que pudieran surgir.
- d) Conocer y mediar en los conflictos derivados de la interpretación y aplicación del presente convenio de colaboración, con carácter previo a la intervención de la jurisdicción competente.

5. En caso de resolución anticipada del convenio, la Comisión de Seguimiento establecerá la forma de liquidación del mismo, emitiendo un informe de actuaciones realizadas hasta la citada fecha, garantizando la finalización de las actividades programadas y, en todo caso, la escolarización del alumnado.

6. El régimen de funcionamiento y organización de la Comisión de Seguimiento será el previsto para los órganos colegiados en la sección 3ª del capítulo II del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la sección 1ª del capítulo II del título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

DUODÉCIMA.- Vigencia.

Este convenio entrará en vigor el día siguiente de su firma hasta la finalización del curso académico, no estando prevista la prórroga del mismo.

DECIMOTERCERA.- Causas y efectos de extinción.

1. El Convenio se resolverá por alguna de las siguientes causas:

- a) Transcurso del plazo de vigencia.
- b) El mutuo acuerdo de las partes.
- c) El incumplimiento del objeto o de cualquiera de sus estipulaciones, imputable a alguna de las partes del mismo.
- d) Por cualquier otra causa de las previstas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

En el supuesto establecido en la letra c), cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un plazo de quince días. Del mismo modo, dicha información deberá ser comunicada a la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula undécima. Transcurrido dicho plazo y persistiendo el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra la concurrencia de causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. Dicha circunstancia deberá ser puesta en conocimiento de la Comisión de Seguimiento para la determinación, en su caso, de la indemnización de los perjuicios causados.

2. En lo que se refiere a los efectos de la resolución del convenio se estará a lo previsto en el artículo 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Observaciones		Página	8/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Observaciones		Página	8/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DECIMOCUARTA.- Naturaleza jurídica del convenio.

Este convenio tiene naturaleza administrativa y se registrará, además de por su clausulado, en lo no previsto en el mismo por lo dispuesto en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, quedando excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos de Sector Público, por la que se se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al amparo de lo dispuesto en su artículo 6.2. Todo ello, sin perjuicio de que, conforme a su artículo 4, se apliquen los principios de esta ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Sin perjuicio de las funciones que se atribuyen a la Comisión de Seguimiento, cualquier cuestión litigiosa que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y cumplimiento del mismo, que no haya podido ser dirimida por la misma, se resolverá por la jurisdicción competente.

Ref Doc: []

Cód. Centro: 29003452


ANEXO I

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA	Curso: 2025/2026
Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)	Convenio nº: 290034522025279
Empresa: Ayuntamiento de Málaga	CIF: P2906700F

Número de la actividad: 7	Alumnos/as: []
Descripción: Observar las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para el desempeño del puesto de trabajo acorde con la categoría profesional y el perfil del ciclo del alumno.	
<ul style="list-style-type: none"> - Itinerario Personal para la Empleabilidad I - R.A.4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. - b. Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. - Itinerario Personal para la Empleabilidad I - R.A.4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. - c. Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. - Itinerario Personal para la Empleabilidad I - R.A.4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. - h. Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. - Itinerario Personal para la Empleabilidad I - R.A.4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. - j. Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. 	
Número de la actividad: 17	Alumnos/as: []
Descripción: Se ha determinado el tipo de incendio forestal, interpretado la columna de humo en cuanto a forma, color, densidad, alcance y dirección, entre otras características.	

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	[]	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	9/54	
Observaciones				
Url De Verificación	[]			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	[]	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	9/54	
Observaciones				
Url De Verificación	[]			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO I

Ref.Doc:

Cód. Centro: 29003452

<p>- Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales - R.A.5. Coordina in situ la intervención operativa del equipo en incendios forestales simulados, aplicando las técnicas de intervención definidas y valorando las necesidades derivadas de la evolución del incendio. - e. Se ha trabajado de forma coordinada y segura con otros recursos terrestres y aéreos presentes en la zona de intervención.</p> <p>- Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales - R.A.1. Detecta y comunica información sobre riesgo o presencia de incendios forestales desde puntos de vigilancia fijos y móviles, valorando las características del territorio y el tipo y alcance del incendio, a partir de la información obtenida mediante observación y utilización de medios técnicos. - c. Se ha situado el lugar de inicio del incendio forestal sobre un plano o visualmente sobre el territorio obteniendo sus coordenadas con la mayor precisión posible. d) Se ha determinado el tipo de incendio forestal, interpretado la columna de humo en cuanto a forma, color, densidad, alcance y direc</p> <p>- Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales - R.A.2. Prepara la intervención en incendios forestales, verificando el estado y operatividad de los medios materiales necesarios para su control y extinción y aplicando correctamente los protocolos de comunicación en el seno de un operativo coordinado de intervención. - b. Se ha seleccionado el EPI adecuado y se ha colocado correctamente para la intervención.</p> <p>- Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales - R.A.3. Organiza el traslado por tierra del equipo a distintas localizaciones de incendios forestales, ubicando los vehículos con seguridad y precisión y definiendo las tareas del equipo durante la intervención, según plan de ataque definido. - d. Se ha confirmado el plan de ataque durante el traslado, según la información visual próxima al incendio forestal.</p>	
<p>Número de la actividad: 18</p> <p>Descripción: El alumno sabe a utilizar herramientas de medición para las diferentes instalaciones energéticas</p>	<p>Alumnos/as:</p>
<p>- Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico - R.A.2. Interviene operativamente en emergencias en instalaciones de energía en edificios, vía pública o ámbito interurbano, recabando información sobre las características y medidas de seguridad de la instalación, aplicando las técnicas y los procedimientos con seguridad, y verificando la rehabilitación de las condiciones normales de funcionamiento de la instalación. - g. Se ha informado a los responsables de la eliminación del riesgo en la instalación, de la ausencia de peligro y de la vuelta de las personas afectadas al edificio, aunque la instalación no esté en uso normal, de forma comprensible y tranquilizando a los afectados.</p> <p>- Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico - R.A.2. Interviene operativamente en emergencias en instalaciones de energía en edificios, vía pública o ámbito interurbano, recabando información sobre las características y medidas de seguridad de la instalación, aplicando las técnicas y los procedimientos con seguridad, y verificando la rehabilitación de las condiciones normales de funcionamiento de la instalación. - c. Se han realizado mediciones según la instalación (gas, electricidad, alarma incendios, oleoducto, agua, alumbrado público y saneamiento, entre otros), aplicando los sistemas de medición (detectores de gas, detectores de presencia de corriente eléctrica baja tensión y nivel de agua, entre otros),</p> <p>- Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico - R.A.2. Interviene operativamente en emergencias en instalaciones de energía en edificios, vía pública o ámbito interurbano, recabando información sobre las características y medidas de seguridad de la instalación, aplicando las técnicas y los procedimientos con seguridad, y verificando la rehabilitación de las condiciones normales de funcionamiento de la instalación. - d. Se ha realizado un control de seguridad de la intervención, controlando el acceso a la zona y verificando que el personal interviniente sigue las normas de seguridad, tanto individuales como colectivas.</p>	

VERIFICACIÓN		https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN			27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Observaciones		Página	10/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Observaciones		Página	10/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

Ref.Doc:

Cód. Centro: 29003452

<p>Número de la actividad: 19</p> <p>Descripción: El alumno aprende a identificar y medir los diferentes tipos de sustancias peligrosas NBQ y no NBQ involucradas en un siniestro</p>	<p>Alumnos/as:</p>
<p>- Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico - R.A.3. Interviene operativamente ante riesgos simulados producidos por sustancias peligrosas, identificando los riesgos y las necesidades y ejecutando las primeras acciones de control a la población y el medio ambiente, según procedimientos definidos. - c. Se identifican las posibilidades de evacuación o confinamiento de la población en situación de riesgo individual o colectivo, informando de las necesidades y las prioridades, coordinando su actuación con fuerzas de seguridad del estado para el control del tráfico adyacente a la zona de intervenci</p> <p>- Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico - R.A.4. Interviene operativamente en el control y mitigación de incidentes simulados producidos por sustancias peligrosas, utilizando los recursos técnicos a su alcance y aplicando las técnicas adecuadas a cada tipo de riesgo, y participando en el restablecimiento de la normalidad. - e. Se han realizado mediciones en terrenos, acuíferos, edificaciones, bultos o elementos de transporte y almacenamiento, así como en espacios abiertos, delimitándose el grado de peligro o contaminación y señalizándose adecuadamente.</p>	
<p>Número de la actividad: 21</p> <p>Descripción: El alumno aprende a abrir huecos y cortar elementos limitativos para permitir el paso de agua, aliviar el peso e impedir que suba el nivel del agua</p>	<p>Alumnos/as:</p>
<p>- Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico - R.A.5. Ejecuta tareas técnicas de apoyo a la población en situaciones simuladas de riesgo a las personas, los bienes o el medio ambiente, derivadas de tormentas torrenciales, avenidas u otras derivadas del entorno acuático descontrolado, con los medios a su alcance y los apoyos externos apropiados, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad aplicadas sobre personas afectadas e intervinientes. - c. Se ha procedido a la apertura de huecos o butrones en elementos limitativos, con objeto de permitir el paso del agua o lodo, evitando el ascenso del nivel y los daños derivados, confirmando el resultado de las operaciones.</p>	

VERIFICACIÓN	https://www.junladeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	11/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	11/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO I

Ref.Doc: []

Cód.Centro: 29003452

Número de la actividad: 22	Alumnos/as:	
Descripción: Se han aplicado los protocolos de intervención y seguridad definidos durante el desarrollo del simulacro		
<p>- Coordinación de equipos y unidades de emergencias - R.A.1. Interviene en la preparación y ejecución de ejercicios y simulacros, realizando las funciones definidas y verificando la adecuación de los recursos materiales y humanos que tenga encomendados. - e. Se ha contrastado lo establecido en el plan con la intervención desarrollada, aplicando los formularios de evaluación diseñados en el plan del ejercicio o simulacro.</p> <p>- Coordinación de equipos y unidades de emergencias - R.A.1. Interviene en la preparación y ejecución de ejercicios y simulacros, realizando las funciones definidas y verificando la adecuación de los recursos materiales y humanos que tenga encomendados. - d. Se han aplicado los protocolos de intervención y seguridad definidos durante el desarrollo del simulacro, adaptando su actuación y la del equipo a las contingencias presentadas.</p>		
Número de la actividad: 23	Alumnos/as:	
Descripción: Supervisa las actividades y funcionamiento de centros de emergencias (parques de bomberos, bases de salvamento y atención sanitaria, centro de defensa forestal, entre otros), analizando modelos organizativos establecidos, normas de seguridad aplicabl		
<p>- Coordinación de equipos y unidades de emergencias - R.A.5. Supervisa las actividades y funcionamiento de centros de emergencias (parques de bomberos, bases de salvamento y atención sanitaria, centro de defensa forestal, entre otros), analizando modelos organizativos establecidos, normas de seguridad aplicables, y tipos de servicios e intervenciones supuestamente realizadas. - b. Se ha supervisado la revisión de los medios materiales del centro de emergencia verificando su operatividad y condiciones de seguridad, de acuerdo a las prestaciones preestablecidas.</p> <p>- Coordinación de equipos y unidades de emergencias - R.A.5. Supervisa las actividades y funcionamiento de centros de emergencias (parques de bomberos, bases de salvamento y atención sanitaria, centro de defensa forestal, entre otros), analizando modelos organizativos establecidos, normas de seguridad aplicables, y tipos de servicios e intervenciones supuestamente realizadas. - h. Se ha supervisado el cumplimiento de la seguridad y prevención de riesgos laborales en las actividades e instalaciones del centro de emergencia, verificando el cumplimiento de los protocolos y de la normativa establecida.</p>		

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Observaciones		Página	12/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Observaciones		Página	12/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

Ref.Doc

Cód.Centro: 29003492

<p>- Coordinación de equipos y unidades de emergencias - R.A.5. Supervisa las actividades y funcionamiento de centros de emergencias (parques de bomberos, bases de salvamento y atención sanitaria, centro de defensa forestal, entre otros), analizando modelos organizativos establecidos, normas de seguridad aplicables, y tipos de servicios e intervenciones supuestamente realizadas. - g. Se ha gestionado el almacén de materiales para el funcionamiento mínimo del servicio (EPI, material fungible, material de intervención, entre otros), comprobando la disponibilidad y el estado de los mismos.</p>	
<p>Número de la actividad: 24</p> <p>Descripción: Realizar una propuesta de mejora innovadora y sostenible basada en la experiencia práctica del alumno/a en la empresa.</p>	<p>Alumnos/as:</p>
<p>- Itinerario Personal para la Empleabilidad II - R.A.3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible. - d. Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.</p> <p>- Itinerario Personal para la Empleabilidad II - R.A.3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible. - f. Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.</p>	
<p>Número de la actividad: 25</p> <p>Descripción: Realizar una propuesta de mejora en el grado de digitalización de la empresa</p>	<p>Alumnos/as:</p>
<p>- Itinerario Personal para la Empleabilidad II - R.A.3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible. - e. Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.</p>	
<p>Número de la actividad: 26</p> <p>Descripción: Identificar aspectos socioprofesionales en una entrevista escrita realizada a un profesional del sector en lengua inglesa.</p>	<p>Alumnos/as:</p>

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Observaciones		Página	13/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Observaciones		Página	13/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO I

Ref. Doc.:

<p>- Inglés Profesional GM - R.A.5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera. - d. Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.</p>	

En Campanillas (Málaga) a _____, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA
ENTIDAD AUTORIZADA

EL/LA REPRESENTANTE DE LA
EMPRESA

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Cód. Centro: 29009462

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	14/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	14/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO



(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga	Alumado:
CIF: P2906700F	
Sede: Parque Bomberos Málaga	
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA	Convenio nº: 29003452202527
	Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)
	Curs: 2025/2026

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Julio	Agosto								
L M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31								

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE).	
<input type="checkbox"/> FCT	
<input type="checkbox"/> Ambos	
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26- 16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8:00

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA: 15/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	15/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	15/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a

, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Ref Doc:

Cód Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2025 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	16/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	16/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga		Alumado:	
Sede: Parque Bomberos Málaga		CIF: P2906700F	
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA		Curso: 2025/2026	
Convenio nº: 290034522025279		Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)	

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5	1	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9	8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11	2 3 4 5 6 7 8	6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9 10	6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9 10	8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21	13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16	15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18	9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17	13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17	15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28	20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23	22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25	16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24 25 26	20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24	22 23 24 25 26 27 28
29 30	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30 31	26 27 28 29 30 31	23 24 25 26 27 28	23 24 25 26 27 28 29 30 31	23 24 25 26 27 28 29 30 31	27 28 29 30	25 26 27 28 29 30 31	29 30
Julio	Agosto									
L M M J V S D	L M M J V S D									
1 2 3 4 5	1 2									
6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9									
13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16									
20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23									
27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30									
31										

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/25-16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8:00

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE).	
<input type="checkbox"/> FCT	
<input type="checkbox"/> Ambos	
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	17/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	17/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a _____, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Ref.Doc: _____

Cód.Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	18/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	18/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga		CIF: P2906700F		Alumnado:	
Sede: Parque Bomberos Málaga		Convenio nº: 2900345202527		Curso: 2025/2026	
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA		Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)			

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

Cód.Centro: 29003452

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26- 16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8:00

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE). <input type="checkbox"/> FCT <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo.	

VERIFICACIÓN	HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/54
			27/03/2026 11:35:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	19/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	19/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

, a la fecha de la firma digital.
 EL/LA REPRESENTANTE DE LA
 EMPRESA U ORGANISMO
 EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a
 EL/LA REPRESENTANTE DE LA
 ENTIDAD AUTORIZADA

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Rel.Doc:

Cód Centro: 29003452

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	20/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	20/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VERIFICACIÓN	HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PAGINA 20/54
			27/03/2026 11:33:46



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga		Alumnado: <input type="text"/>	
Sede: Parque Bomberos Málaga		CIF: P2906700F	
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA		Convenio nº: 29003452202527	
		Curso: 2025/2026	
Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)			

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J J V S D 1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J J V S D 1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Julio	Agosto								
L M M J J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31								

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE), <input type="checkbox"/> FCT <input type="checkbox"/> Ambos	
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

Jornadas en la empresa	
Periodo:	PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26 - 16/06/26)
Horario:	7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada:	8:00

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	21/54
Observaciones			
Url De Verificación	<input type="text"/>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	21/54
Observaciones			
Url De Verificación	<input type="text"/>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

VERIFICACIÓN	<input type="text"/>	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/54
	HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a

, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Ref. Doc.:

Cód Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Observaciones		Página	22/54
Uri De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Observaciones		Página	22/54
Uri De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga		Alumnado:	
Sede: Parque Bomberos Málaga		CIF: P2906700F	
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA		Curso: 2025/2026	
Convenio nº: 29003452202527		Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)	
9			

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Julio L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Agosto L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31								

Cód Centro: 29003452

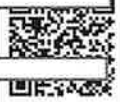
Ref.Doc

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26 - 16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8:00

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE).	
<input type="checkbox"/> FCT	
<input type="checkbox"/> Ambos	
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	23/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	23/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a

, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Ref.Doc:

Cód Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	24/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	24/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga		Alumnado: _____	
Sede: Parque Bomberos Málaga		CIF: P2906700F	
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA		Convenio nº: 29003452202527	
Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)		Curso: 2025/2026	

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Cód Centro: 29003452

Rel.Doc: _____

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26 - 16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8:00

Número de jornadas totales en las empresas: 50
Horas totales: 400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE).
<input type="checkbox"/> FCT
<input type="checkbox"/> Ambos
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	25/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	25/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a

, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Réf.Doc: []

Cód Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PAGINA 26/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	[]			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	26/54	
Url De Verificación	[]			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	[]			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	26/54	
Url De Verificación	[]			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga	Alumnado:
Sede: Parque Bomberos Málaga	CIF: P2906700F
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA	Convenio nº: 29003452202527 9
	Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)
	Curso: 2025/2026

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 1 2 3 4 5	1 2 1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1	1 2 3 4 5	1	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14	8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	5 6 7 8 9 10 11	2 3 4 5 6 7 8	2 3 4 5 6 7 8	2 3 4 5 6 7 8	2 3 4 5 6 7 8	4 5 6 7 8 9 10 11 12	8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21 22	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22	13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28 29 30	20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30 31		19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24 25 26	22 23 24 25 26 27 28
				26 27 28 29 30 31	23 24 25 26 27 28	23 24 25 26 27 28	30 31	27 28 29 30	25 26 27 28 29 30 31	30 31

Cód Centro: 29003452

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26- 16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8:00

Número de jornadas totales en las empresas: 50
Horas totales: 400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE).
<input type="checkbox"/> FCT
<input type="checkbox"/> Ambos
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	27/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	27/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a

, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Ref.Doc:

Cód.Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	28/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	28/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga Alumnado: _____

Sede: Parque Bomberos Málaga CIF: P2906700F

Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA Convenio nº: 29003452202527

Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil) Curso: 2025/2026

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Julio L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Agosto L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31								

Ref.Doc: _____
Cód Centro: 29003452

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26 - 16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8:00

Número de jornadas totales en las empresas: 50
Horas totales: 400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE).
<input type="checkbox"/> FCT
<input type="checkbox"/> Ambos
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Observaciones		Página	29/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Observaciones		Página	29/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a

, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Ref. Doc:

Cód Centro: 29003462

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	30/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Gloria de los Angeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	30/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga
 Sede: Parque Bomberos Málaga
 CIF: P2906700F
 Alumnado:

Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA
 Convenio nº: 29003452202527
 9
 Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)
 Curso: 2025/2026

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Julio L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Agosto L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31								

Cód Centro: 29003452

Jornadas en la empresa

Periodo: PROT CIVIL - 2º -
3T (07/04/26-16/06/26)

Horario: 7:00 - 22:00

Nº Horas por jornada: 8 00

Número de jornadas totales en las empresas: 50

Horas totales: 400-00

Jornadas en la empresa (dual o FFOE).

FCT

Ambos

Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PAGINA 31/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	31/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	31/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a

, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Ref.Doc:

Cód Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PAGINA 32/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	32/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	32/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga
 Sede: Parque Bomberos Málaga
 Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA
 Alumnado:
 CIF: P2906700F
 Convenio nº: 2900345202527
 Cíclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)
 Curso: 2025/2026

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9	6 7 8 9 10 11 12	5 6 7 8 9 10 11	2 3 4 5 6 7 8	5 6 7 8 9 10 11	2 3 4 5 6 7 8	5 6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9 10 11 12	8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21	13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16	15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18	9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17	16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28	20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23	22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25	16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26	16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26	19 20 21 22 23 24 25	22 23 24 25 26 27 28
29 30	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30 31		26 27 28 29 30 31	23 24 25 26 27 28	27 28 29 30 31	23 24 25 26 27 28	27 28 29 30 31	25 26 27 28 29 30 31	29 30
Julio	Agosto									
L M M J V S D	L M M J V S D									
1 2 3 4 5	1 2									
6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9									
13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16									
20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23									
27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30 31									

Ref Doc.: Cód Centro: 29003452

Jornadas en la empresa

Período: PROT CIVIL - 2º -
 3T (07/04/26-16/06/26)
 Horario: 7:00 - 22:00
 Nº Horas por jornada: 8:00

Número de jornadas totales en las empresas: 50
 Horas totales: 400:00
 Jornadas en la empresa (dual o FFOE).
 FCT
 Ambos
 Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo

VERIFICACIÓN:
 HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
 PÁGINA 33/54
 27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	33/54
Observaciones	<input type="text"/>		
Url De Verificación	<input type="text"/>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	33/54
Observaciones	<input type="text"/>		
Url De Verificación	<input type="text"/>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a

, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Ref.Doc:

Cód Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Observaciones		Página	34/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Observaciones		Página	34/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimiento por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga		Alumnado: <input type="text"/>		Curso: 2025/2026	
Sede: Parque Bomberos Málaga		CIF: P2906700F		Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)	
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA		Convenio nº: 29003452202527			

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Cod Centro: 29003452

Rel.Doc:

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400.00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE).	
<input type="checkbox"/> FCT	
<input type="checkbox"/> Ambos	
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 31/07/04/26- 16/06/26
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8.00

VERIFICACIÓN	<input type="text"/>	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN	<input type="text"/>	PAGINA 35/54
	<input type="text"/>	27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez
Observaciones	<input type="text"/>
Url De Verificación	<input type="text"/>
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Firmado	30/03/2026 12:46:08
Página	35/54

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González
Observaciones	<input type="text"/>
Url De Verificación	<input type="text"/>
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Firmado	01/04/2026 14:30:46
Página	35/54



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA
EMPRESA U ORGANISMO
EQUIPARADO

Fdo. Jacobo Florido Gómez

En Campanillas (Málaga) a

EL/LA REPRESENTANTE DE LA
ENTIDAD AUTORIZADA

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Rel.Doc:

Cód Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadesandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	36/54	
Observaciones				
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	36/54	
Observaciones				
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga		Alumnado: <input type="text"/>	
Sede: Parque Bomberos Málaga		CIF: P2906700F	
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA		Convenio nº: 290034522025279	
		Curso: 2025/2026	
		Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)	

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D	L M M J V S D
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1	1 2 3 4 5	1	1 2 3 4 5	1 2 3	1 2 3
8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9	8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11	2 3 4 5 6 7 8	6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9 10	4 5 6 7 8 9 10	4 5 6 7 8 9 10	8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21	13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16	15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18	9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28	20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23	22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25	16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	22 23 24 25 26 27 28
29 30	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30	29 30 31	26 27 28 29 30 31	23 24 25 26 27 28	23 24 25 26 27 28	23 24 25 26 27 28	23 24 25 26 27 28	23 24 25 26 27 28 29 30 31	29 30
Julio	Agosto									
L M M J V S D	L M M J V S D									
1 2 3 4 5	1 2									
6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9									
13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16									
20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23									
27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30									
31										

Cód.Centro: 29003452

Ref.Doc:

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26- 16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8.00

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400.00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE).	
<input type="checkbox"/> FCT	
<input type="checkbox"/> Ambos	
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

VERIFICACIÓN	https://www.junladeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>		
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Observaciones		Página	37/54
Url De Verificación	<input type="text"/>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>		
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Observaciones		Página	37/54
Url De Verificación	<input type="text"/>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a

, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Ref.Doc:

Cód Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	38/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	38/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga Sede: Parque Bomberos Málaga Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA		Alumnado: <input type="text"/> CIF: P2906700F		Curso: 2025/2026	
Convenio nº: 29003452202527 9		Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)			

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE).	
<input type="checkbox"/> FCT	
<input type="checkbox"/> Ambos	
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 31 (07/04/26 - 16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8:00

VERIFICACIÓN	<input type="text"/>	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN	<input type="text"/>		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	39/54
Observaciones	<input type="text"/>		
Url De Verificación	<input type="text"/>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	39/54
Observaciones	<input type="text"/>		
Url De Verificación	<input type="text"/>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

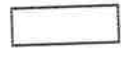
En Campañillas (Málaga) a _____ a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Jacobo Florido Gómez



Ref.Doc

Cód Centro: 29003452

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	40/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	40/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VERIFICACIÓN		https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/54
			27/03/2026 11:33:46
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN			



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimiento por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga		CIF: P2906700F		Alumado:	
Sede: Parque Bomberos Málaga		Convenio nº: 29003452202527		Curso: 2025/2026	
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA		Ciclo formativo: 2º G.D.C.F. G.M. (Emergencias y Protección Civil)			

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 28 30 31 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 28 30 31 29 30
Julio	Agosto								
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31								

Cód Centro: 29003452

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE).	
<input type="checkbox"/> FCT	
<input type="checkbox"/> Ambos	
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26 - 16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8:00

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	41/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	41/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a _____, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Réf.Doc:

Cód Centro: 29003452

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	42/54	
Observaciones				
Uri De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	42/54	
Observaciones				
Uri De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VERIFICACIÓN			
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN			
	https://www.juniadeandalucia.es/educacion/verificafirma/		
		PÁGINA 42/54	
		27/03/2026 11:33:46	



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga		Alumado: <input type="text"/>		Curso: 2025/2026	
Sede: Parque Bomberos Málaga		CIF: P2906700F			
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA		Convenio nº: 29003452202527		Ciclo formativo: 2º G.D.C.F. G.M. (Emergencias y Protección Civil)	

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Julio	Agosto								
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31								

Cód Centro: 29003452

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400'00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE). <input type="checkbox"/> FCT <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

Jornadas en la empresa	
Periodo:	PROT CIVIL - 2º - 31 (07/04/26 - 16/06/26)
Horario:	7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada:	8,00

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	43/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	43/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a _____, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Ref.Doc:

Cód Centro: 29003452

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	44/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	44/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA	44/54
			27/03/2026 11:33:46



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimiento por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga Sede: Parque Bomberos Málaga Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA		Alumnado: <input type="text"/> CIF: P2906700F		Convenio nº: 29003452202527 9		Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil) Curso: 2025/2026			
Septiembre L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Octubre L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Noviembre L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Diciembre L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Enero L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Febrero L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Marzo L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Abril L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Mayo L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Junio L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Julio L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Agosto L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Ref.Doc: <input type="text"/> Cód.Centro: 29003452							

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE). <input type="checkbox"/> FCT <input type="checkbox"/> Ambos	
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

Jornadas en la empresa	
Periodo:	PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26- 16/06/26)
Horario:	7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada:	8:00

VERIFICACIÓN	<input type="text"/>	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/54
HERMANDEZ VEGA, ANA BELEN	<input type="text"/>		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	45/54
Observaciones	<input type="text"/>		
Url De Verificación	<input type="text"/>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	45/54
Observaciones	<input type="text"/>		
Url De Verificación	<input type="text"/>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a _____, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Rel.Doc:

Cód Centro: 29003452

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	46/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	46/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga	Alumado:
Sede: Parque Bomberos Málaga	CIF: P2906700F
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA	Convenio nº: 29003452202527
Ref.Doc:	Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)
	Curso: 2025/2026

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Julio	Agosto								
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30								

Cód Centro: 29003452

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE).	
<input type="checkbox"/> FCT	
<input type="checkbox"/> Ambos	
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26- 16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8:00

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN	
	PÁGINA 47/54
	27/03/2026 11:35:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	47/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	47/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a

la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Ref Doc:

Cód Centro: 29003452

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	48/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	48/54	
Observaciones				
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VERIFICACIÓN	HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/54
			27/03/2026 11:33:46



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga
 Sede: Parque Bomberos Málaga
 CIF: P2906700F
 Alumnado: _____

Curso: 2025/2026

Convenio nº: 290034522025279
 Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Ref.Doc: _____
 Cód Centro: 29003452

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26-16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8:00

Número de jornadas totales en las empresas:	50
Horas totales:	400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE).	
<input type="checkbox"/> FCT	
<input type="checkbox"/> Ambos	
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELLEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	49/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	49/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a

, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Ref.Doc.:

Cód Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/54
HERRANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	50/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	<input type="text"/>			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	50/54	
Url De Verificación	<input type="text"/>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

(A cumplimentar por el tutor o tutora dual de grupo correspondiente)

Empresa: Ayuntamiento de Málaga		Alumnado: _____	
Sede: Parque Bomberos Málaga		CIF: P2906700F	
Centro docente: C.D.P. Cesur-PTA		Convenio nº: 29003452202527	
		Curso: 2025/2026	
Ciclo formativo: 2º G.D.C.F.G.M. (Emergencias y Protección Civil)			

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Julio	Agosto								
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31								

Horas totales:	400:00
<input type="radio"/> Jornadas en la empresa (dual o FFOE), <input type="checkbox"/> FCT <input type="checkbox"/> Ambos	
<input type="checkbox"/> Podrá desarrollarse total o parcialmente en teletrabajo	

Jornadas en la empresa
Periodo: PROT CIVIL - 2º - 3T (07/04/26-16/06/26)
Horario: 7:00 - 22:00
Nº Horas por jornada: 8:00

VERIFICACIÓN	https://www.juntaandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación		Firmado	30/03/2026 12:46:08
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Página	51/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación		Firmado	01/04/2026 14:30:46
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Página	51/54
Observaciones			
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Anexo II
CALENDARIO ANUAL CENTRO DOCENTE-EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En Campanillas (Málaga) a

, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Rel Doc: []

Cód Centro: 29003452

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08	
Observaciones		Página	52/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación				
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46	
Observaciones		Página	52/54	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO III

Alumno/a	Tutoría dual de empresa	Tutoría dual del centro/ Responsable del seguimiento	Periodo	Régimen	Contrato/beca	Cuantía total
	Ruiz Amayo, Jorge Carlos	Guerrero Jiménez, Jessica Elizabeth	07/04/26-16/06/26	Régimen general		
	Ruiz Amayo, Jorge Carlos	Guerrero Jiménez, Jessica Elizabeth	07/04/26-16/06/26	Régimen general		
	Ruiz Amayo, Jorge Carlos	Guerrero Jiménez, Jessica Elizabeth	07/04/26-16/06/26	Régimen general		
	Ruiz Amayo, Jorge Carlos	Guerrero Jiménez, Jessica Elizabeth	07/04/26-16/06/26	Régimen general		

Ref.Doc: []

En Campanillas (Málaga) a

, a la fecha de la firma digital.

EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD AUTORIZADA

EL/LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Fdo. Ana Belén Hernández Vega

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Cód Centro: 29003452

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente convenio es conforme con la resolución efectuada por el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad de fecha 25 de marzo de 2026. Asimismo, se extiende para hacer constar la formalización del convenio citado, con efectos desde la suscripción.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa de Servicio de Fe Pública.

P.D. del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Fdo.: Gloria de los Ángeles Vera González

VERIFICACIÓN	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/54
HERNANDEZ VEGA, ANA BELEN		27/03/2026 11:33:46

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	30/03/2026 12:46:08
Observaciones		Página	54/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/04/2026 14:30:46
Observaciones		Página	54/54
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		